

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direcciones y/o descripción manual del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (VUCE)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por link)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Salud de Acceso a la Información Pública (Reporte de incidencias)	Informes de incidencias basados en reportes de multimedios de verificación de respuesta de solicitudes de acceso a la información pública.	1. Dirigir solicitud en PORTAL web 2. Click pendiente de que respuesta de contestación se envíe a correo electrónico de contacto en el sitio de LOTAIP (23 días hábiles por trámite).	1. Presentar una solicitud de acceso a la información pública dirigida a máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Procedimiento interno que sigue el servicio	Lunes a viernes, 8:00 - 16:15	Gratuito	5 días hábiles de validación de información.	Ciudadanía en general / Fiscalía General del Estado	Portal web Institucional / Quiénes	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	16	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
2	Capacitación	Fortalecimiento de capacidades sobre temas de prevención en empresas públicas y privadas.	1. Dirigir solicitud en Portal Institucional web. 2. Click pendiente a la finalización del funcionamiento de la Unidad de Prevención, encargada de gestionar la capacitación para la ciudadanía de la oficina. 3. Realizar la capacitación con la respuesta a la solicitud en las oficinas.	1. Presentar una solicitud para la capacitación dirigida a la máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 3. Realizar la capacitación.	Procedimiento interno que sigue el servicio	Lunes a viernes 08:00 - 16:00	Charla Gratuita Curso a empresa	23 días	Ciudadanía (máximo 15 participantes)	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	402	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
3	Evaluadores Observadores en simulacro	Participación como observadores en el desarrollo de simulacros en empresas públicas y privadas.	1. Dirigir solicitud en recepción o portal web institucional. 2. Click pendiente a la finalización del funcionamiento de la Unidad de Prevención, encargada de gestionar el simulacro. 3. Realizar el simulacro con la respuesta a la solicitud en las oficinas.	1. Presentar una solicitud para participar como evaluador en el simulacro dirigida a la máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento del Plan de Contingencia. 3. Realizar el simulacro. 4. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Procedimiento interno que sigue el servicio	Lunes a viernes, 8:00 - 16:00	Gratuito	5 días	Empresas públicas y privadas	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
4	Asesoría a ciudadanía/ciudadanas	Los ciudadanos/ciudadanas acudirán a solicitar asesoría sobre cómo implementar diversos sistemas de protección contra incendios.	1. Los ciudadanos/ciudadanas acudirán a la oficina de atención y se les atenderá en un área de servicio que atiende al público.	1. Para toda asesoría los ciudadanos/ciudadanas informarán sus nombres y apellidos y describirán el caso con detalles para ser posible adecuadamente.	Se maneja de acuerdo a los horarios establecidos para atención al público.	Tiempo: 09:00 - 14:00 14:00 - 16:00 Recepción: 08:00 - 09:00 14:00 - 16:00	Gratuito	15 minutos	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	N/A el ciudadano/ciudadana en persona por el servicio	Link	00	465	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Revisión de planos contra incendios	Revisión de planos para edificaciones cualquier que sea nueva, modificación normativa nacional e información sobre sistemas de prevención contra incendios y seguridad humana.	1. Dirigir solicitud contra incendios en portal institucional. 2. La respuesta vendrá a su correo.	1. Presentar dos copias con planos del estudio contra incendios (EIM) y su memoria técnica. Los planos deben contener el nombre, cédula de identificación, vinculación de emergencia, información de seguridad, peligro y de bienestar, cuadro de número de elementos contra incendios. 2. Laminar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Laminar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y controlador, disponible en la página web de la institución. 4. Adjuntar copia de planilla de aprobación de planos y recibos de empadronamiento (obligatorio por el GAD). 5. Adjuntar copia de la licencia urbanística. 6. Adjuntar copia del pago del impuesto predial. 7. Adjuntar CD con archivos del proyecto en formato dwg.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. En caso de tener observaciones al proyecto se emite un correo dirigido al profesional del proyecto y se indica un nuevo trámite. 3. En caso de cumplir la memoria, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad o su delegado para la autorización final. 4. Luego esta documentación se entrega en recordación al área de control por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso luego del pago por el estudio contra incendios.	Recepción: 08:00 - 14:00 Recepción: 14:00 - 16:00	Costo por tasa de servicio \$10 (retener por cada controlado)	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	081	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.		
6	Revisión de emplazamientos de antenas	Revisión de planos para emplazamientos de antenas, según normativa nacional e información sobre sistemas de prevención contra incendios y seguridad humana.	1. Dirigir solicitud contra incendios en portal institucional. 2. Realizar la respuesta en recepción contra la revisión de planos.	1. Presentar dos copias con planos del estudio contra incendios (EIM) y su memoria técnica. 2. Laminar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Laminar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y controlador, disponible en la página web de la institución. 4. Adjuntar copia de planilla de aprobación de planos y recibos de empadronamiento (obligatorio por el GAD). 5. Adjuntar copia de la licencia urbanística o aprobación de planos. 6. Adjuntar CD con archivos del proyecto en formato dwg.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. En caso de tener observaciones al proyecto, se emite un correo dirigido al profesional del proyecto y se entrega en recordación. 3. En caso de cumplir la memoria, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad para la autorización final. 4. Luego esta documentación se entrega en recordación al área de control por tasa de servicio. 5. Se emite el permiso luego del estudio contra incendios.	Recepción: 08:00 - 14:00 Recepción: 14:00 - 16:00	Costo por tasa de servicio USD 00.00	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	2	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.		
7	Revisión de instalaciones de gas centralizado	Verificación de cumplimiento de normativa nacional para instalaciones de gas centralizado para uso residencial, comercial e industrial, con la verificación de los del cumplimiento normativo de seguridad.	1. Dirigir solicitud de inspección para verificación de cumplimiento de normativa nacional para instalaciones de gas centralizado para uso residencial, comercial e industrial, con la verificación de los del cumplimiento normativo de seguridad.	1. Presentar dos copias con planos de las instalaciones de sistema de gas centralizado (debidamente firmados) y su memoria técnica. 2. Laminar solicitud de visto bueno de planos, disponible en la página web de la institución. 3. Laminar carta de compromiso debidamente firmada por el dueño y controlador, disponible en la página web de la institución.	1. El estudio llega al área técnica de la Unidad de Prevención para su revisión. 2. Se coordina la inspección con el responsable de la instalación. 3. En caso de tener observaciones, se emite un correo electrónico para programar el visto bueno. 4. En caso de cumplir la memoria, se emite el visto bueno y se remite a la máxima autoridad para la autorización final. 5. Luego esta documentación se entrega en recordación al área de control por tasa de servicio. 6. Se emite el permiso de operación de la instalación de gas centralizado.	Recepción: 08:00 - 14:00 Recepción: 14:00 - 16:00	Costo por tasa de servicio USD 30.00 por cada metro cúbico	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	46	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.		
8	Inspección para permisos de habitabilidad	Verificación de cumplimiento de normativa nacional para permisos de habitabilidad.	1. Dirigir solicitud de inspección para verificación de cumplimiento de normativa nacional para permisos de habitabilidad. 2. Click pendiente a la finalización del funcionamiento de la Unidad de Prevención, encargada de gestionar la inspección para la ciudadanía de la oficina. 3. Realizar la inspección con la respuesta a la solicitud en las oficinas.	1. Laminar solicitud de permiso de habitabilidad, disponible en la página web de la institución. 2. Adjuntar copia del cumplimiento de normativa PERMISO PARA QUEDARSE EN EL SITIO DE LOTAIP (23 días hábiles por trámite). 3. Realizar la inspección con la respuesta a la solicitud en las oficinas.	1. La solicitud de inspección de habitabilidad llega a la máxima autoridad o su delegado de la institución. 2. Para el área que genera, produce y custodia la información. 3. Se coordina la fecha de inspección. 4. Se realiza la inspección. 5. En caso de tener observaciones, se espera a que el ciudadano/ciudadana cumpla las disposiciones técnicas y se realice el proceso. 6. En caso de cumplimiento se otorga el visto bueno para que se realice el pago.	Recepción: 08:00 - 14:00 Recepción: 14:00 - 16:00	Costo por tasa de servicio para áreas nuevas a 10000 USD 30.00 para áreas nuevas a 10000 USD 50.00 para áreas nuevas a 10000 USD 100.00	Ciudadanía en general	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	Link	0	21	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.		
9	Solicitud de certificados de no adeudar	Certificado que indica que el solicitante no adeuda a la institución por concepto de permisos de funcionamiento, modificaciones, vedados, planes y otra instancia de la Unidad Financiera.	1. Dirigir solicitud en recepción vía correo electrónico. 2. Click pendiente de que respuesta de contestación se envíe a correo electrónico de contacto en el sitio de LOTAIP (23 días hábiles por trámite). 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud en el correo electrónico.	1. Presentar una solicitud de certificado de no adeudar dirigida a máxima autoridad. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Procedimiento interno que sigue el servicio	8:00 - 16:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general / Fiscalía General del Estado	Oficinas administrativas	Miguel Heredia y Av. de las Américas	Oficina	No	N/A el ciudadano debe presentar físico	Link	0	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

PARA SER REVISADO POR LAS INSTITUCIONES QUE DISPONEN DE PORTAL DE TRÁMITE CIUDADANO (PTC) FORMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (s): RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (s): CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	"NO APLICABLE", debido a que el BCBYC no utiliza el Portal de Trámite Ciudadano (PTC) 00/23/2023 MENSUAL UNIDAD DE PREVENCIÓN CARLOS EDUARDO CHACA PACHECO carlos@bomberos.gub.ec +5937 875465 EXT 2023
---	---